



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 9539/2008 (20-08-14872), referido a la evaluación del desempeño, eficiencia y carrera docente de la Profesora Asistente Gabriela B. Rotondi, a cuyo efecto se emite la Resolución HCACETS N° 102/08; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos expuestos en la resolución de que se trata;
Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;
Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:

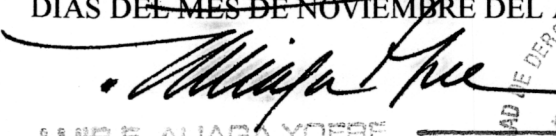
Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 102/08 y en consecuencia aprobar el dictamen emitido por la Comisión Técnica Asesora mediante el cual se le asignan setenta y un (71) puntos a la Profesora Asistente **Gabriela B. ROTONDI**, Legajo 26.798, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, de la asignatura Trabajo Social IV (Plan de Estudios 1986).

Art. 2°.- Aceptar la renuncia presentada por la Profesora Asistente **Gabriela B. ROTONDI**, Legajo 26.798, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Trabajo Social IV (Plan de Estudios 1986), a partir del 1 de agosto de 2008.

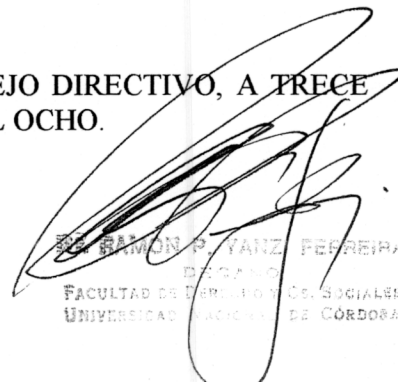
Art. 3°.- Designar interinamente al docente Lic. **Ernesto MORILLO**, Legajo 39.031, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Trabajo Social IV (Plan de Estudios 1986), a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2009, o antes si el cargo se proveyera por concurso, reconociéndole los servicios prestados desde 1 de agosto de 2008 y hasta el día de ayer, encuadrando la misma Anexo II del Decreto 1610/93.

Art. 4°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A TRECE
DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y C.S. SOCIALES
RESOLUCIÓN N° 343/08.-
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


RAMON P. YANZ FERRER
SECRETARIO
FACULTAD DE DERECHO Y C.S. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA